

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad, relacionadas en el anexo de la presente Orden.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que deben entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación y que continúan vigentes sin perjuicio de las modificaciones establecidas por legislación posterior que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica, según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen, que se cifra en novecientas pesetas, y las de formación de expediente en ciento cincuenta, correspondiendo abonar un total de mil cincuenta pesetas, en la Habilitación del Departamento. Este concurso-oposición se regirá, asimismo, por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo VII, «Mecánica», una plaza.
Grupo XXII, «Economía y Administración de Empresas», una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXVI, «Fitotecnia III», una plaza.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», cuatro plazas.
Grupo III, «Física», tres plazas.
Grupo IV, «Análisis de Formas Arquitectónicas», tres plazas.
Grupo V, «Geometría descriptiva», tres plazas.
Grupo IX, «Dibujo técnico», tres plazas.
Grupo X, «Estructuras I», tres plazas.
Grupo XIII, «Composición II», dos plazas.
Grupo XVI, «Electrotecnia», dos plazas.
Grupo XX, «Construcción II», dos plazas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

Grupo IV, «Sistemas de Representación y Dibujo», tres plazas.
Grupo X, «Geología aplicada a las Obras Públicas», dos plazas.

Grupo XXVI, «Urbanismo», una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I, «Matemáticas», cuatro plazas.
Grupo II, «Matemáticas II», tres plazas.
Grupo III, «Geometría descriptiva y Topográfica», dos plazas.
Grupo V, «Mecánica», seis plazas.
Grupo VIII, «Estructuras», dos plazas.
Grupo X, «Cinemática y Dinámica de Máquinas», dos plazas.
Grupo XI, «Economía», dos plazas.
Grupo XIV, «Proyectos», dos plazas.
Grupo XVI, «Química II», dos plazas.
Grupo XVII, «Estadística», tres plazas.
Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», dos plazas.
Grupo XIX, «Mecánica de fluidos», tres plazas.
Grupo XXI, «Electrotecnia», tres plazas.
Grupo XXIII, «Electrónica», dos plazas.
Grupo XXIV, «Tecnología mecánica», una plaza.
Grupo XXV, «Termotecnia», tres plazas.
Grupo XXVIII, «Transportes», dos plazas.
«Metrología y Metrotecnia (Laboratorio)», una plaza.

ADMINISTRACION LOCAL

8790 RESOLUCION de 14 de enero de 1981, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, referente al concurso para proveer una plaza de Conserje.

Este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje de este Ayuntamiento, vacante en su plantilla de personal, convoca concurso entre los Ordenanzas propietarios de esta Corporación. Está dotada la misma, con el coeficiente 1,3 que corresponde al nivel III, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

Las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 282 y correspondiente al día 3 de diciembre de 1980.

La Línea de la Concepción, 14 de enero de 1981.—El Alcalde-Presidente, Juan Carmona de Cózar.—4.948-E.

8791 RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

Plaza a cubrir: Una plaza de Asistente Social, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 6 (coeficiente 2, 3).

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 4 de marzo, la publica íntegramente.

Albacete, 9 de marzo de 1981.—El Presidente.—4.469-E.

8792 RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de la Escuela de Enfermería.

Plaza a cubrir: Una plaza de Monitor de la Escuela de Enfermería, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial» de la provincia número 26 de 2 de marzo la publica íntegramente.

Albacete, 9 de marzo de 1981.—El Presidente.—4.471-E.

8793 RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Dalías, por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 52, de fecha 4 de marzo de 1981, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Dalías, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Entre otras condiciones se exige estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalías, 9 de marzo de 1981.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.186-E.

8794 RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Psiquiátrico de esta Corporación.

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en Decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes